



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-148/2024, RR-186/2024
ACUMULADOS.

RECURRENTE:
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL LOCAL 04, DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MORENA

MAGISTRADO PONENTE:
GERMAN CANO BALTAZAR¹

Mexicali, Baja California, a diez de julio de dos mil veinticuatro².

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió a las doce horas con veintiséis minutos del nueve de julio de la anualidad, notificación electrónica signada por actuario de Sala Regional Guadalajara, con la cual anexa **acuerdo de sala** de misma fecha de notificación, **dictada por la Sala Regional Guadalajara** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SG-JRC-138/2024 y en la cual **ACUERDA** remitir a la Sala Superior las constancias electrónicas del mismo, de conformidad con la parte considerativa del acuerdo en mención. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

UNICO. - Por **recibida** la notificación electrónica de cuenta; **agregúese** al cuadernillo de impugnación correspondiente.

Publíquese por lista y en el sitio **oficial de internet** de este Tribunal. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Mtro. Jaime Vargas Flores**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, quien autoriza y da fe. **RUBRICA.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VERSION DIGITAL PUBLICA